

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. Sandra Luz Romero Ríos

Sección Primera

Tomo CLXXXVI

Tepic, Nayarit; 20 de Abril de 2010

Número: 069

Tiraje: 080

SUMARIO

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL

No. 001/2010

EL INSTITUTO PROMOTOR DE LA VIVIENDA DE NAYARIT CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE CUENTEN CON LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA; EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO NO. IPROVI-OBRA-OD-002/2010LP

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

PRIMERA CONVOCATORIA 016/2010

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT; A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES; CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN No. L.P.O.M.D.G.A. 016/2010

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL NO. 001

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 133 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE NAYARIT Y AL ART. 24 Y 33 FRACCION I DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT A TRAVES DEL **INSTITUTO PROMOTOR DE LA VIVIENDA DE NAYARIT**.

CONVOCA

A LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES MEXICANAS QUE CUENTEN CON LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA Y ECONOMICA QUE DISPONGAN DE EQUIPO NECESARIO Y SUFICIENTE Y DESEEN PARTICIPAR EN EL SIGUIENTE CONCURSO:

NO. DE CONCURSO	MUNICIPIO	TIPO DE OBRA	DESCRIPCION DE LA OBRA
IPROVI-OBRA-OD-002/2010LP	TEPIC	INFRAESTRUCTURA	CONSTRUCCION DE PLATAFORMAS Y CONFORMACION DE VIALIDADES PARA 60 LOTES DE LA ETAPA 1 SECCION A DEL FRACCIONAMIENTO EL NUEVO OCHO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LA CANTERA, MUNICIPIO DE TEPEC; NAYARIT

LOS RECURSOS TIENEN SU ORIGEN EN EL PROGRAMA **RECURSOS PROPIOS DEL IPROVINAY**, MEDIANTE OFICIO DE APROBACIÓN No. **DAF/29/2010** DE FECHA **6 DE ABRIL DE 2010** EMITIDOS POR LA **DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**.

NO. DE CONCURSO	CAPITAL CONTABLE	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL SITIO	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA TECNICA	TIEMPO DE EJECUCION
IPROVI-OBRA-OD-002/2010LP	\$500,000.00	\$3,000.00	23 DE ABRIL DE 2010 9:00 HORAS	23 DE ABRIL DE 2010 12:00 HORAS	30 DE ABRIL DE 2010 9:00 HORAS	29 D. C.

EL COSTO DE LA DOCUMENTACION DEBERA SER CUBIERTO EN EFECTIVO. PAGADEROS EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IPROVINAY, REALIZANDO SU PAGO EN EFECTIVO DE 9:00 A LAS 14:00 HORAS. ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.

LA FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS SERA **EL 3 DE MAYO DE 2010**.

PREVIA REVISION DE LOS DOCUMENTOS, LA VENTA DE BASES SERA A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA 7 DIAS CALENDARIO ANTES DE LA APERTURA TECNICA, EN LAS **OFICINAS DE INSTITUTO PROMOTOR DE LA VIVIENDA DE NAYARIT**, SITO EN CALLE **EMILIANO ZAPATA NO. 146 OTE., ZONA CENTRO EN TEPEC**, EN DIAS HABILES EN EL HORARIO DE **9:00 A 14:00 HRS.**, PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE EN LOS TELEFONOS **01 (311) 212-60-74 Fax. 212-99-26 EXT. 103**, AL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, CONCURSOS Y ESTIMACIONES.

LA PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS SE LLEVARÁ A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE EL **INSTITUTO PROMOTOR DE LA VIVIENDA DE NAYARIT**, SITO EN CALLE **EMILIANO ZAPATA NO. 146 OTE ZONA CENTRO EN TEPEC**.

PARA LA VENTA DE BASES SE DEBERA PRESENTAR EL ORIGINAL Y COPIA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACION Y EN CASO DE SER NECESARIO OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA COMPROBAR SU VERACIDAD.

1. SOLICITUD DE INSCRIPCION POR ESCRITO, DIRIGIDA AL TITULAR DEL **INSTITUTO PROMOTOR DE LA VIVIENDA DE NAYARIT**, CON LOS DATOS BASICOS DE LA LICITACION, INDICANDO QUE OTORGARA LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE LA DOCUMENTACION QUE ANEXA.
2. ORIGINAL Y COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA CON LAS MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGÚN SU NATURALEZA JURÍDICA Y DE LOS PODERES DE LOS REPRESENTANTES DE LA MISMA O ACTA DE NACIMIENTO EN EL CASO DE SER PERSONA FÍSICA.

3. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, EL CUAL DEBERA DE ACREDITARSE CON LA DECLARACION ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR Y BALANCE GENERAL CONTABLE ACTUALIZADO (NO MAYOR A SEIS MESES) Y AUDITADO POR UN CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO POR LA SHCP, PRESENTANDO COPIA DE SU CEDULA PROFESIONAL Y COPIA DEL REGISTRO EMITIDO POR DICHA SECRETARIA. OPCIONALMENTE CITAR REFERENCIAS DE LINEAS DE FINANCIAMIENTO BANCARIAS OBTENIDAS, INDICANDO LA INSTITUCION BANCARIA Y EL MONTO ASIGNADO Y/O DISPONIBLE.
4. DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS SIMILARES, SEÑALANDO DIRECCION Y NUMERO TELEFONICO DE LOS PROPIETARIOS Y/O INSTITUCIONES PUBLICAS A LAS QUE SE LE HAYA EJECUTADO TRABAJOS, O BIEN LOS QUE SE TIENE EN PROCESO DE CONSTRUCCION, DEBIENDO DEMOSTRAR FEHACIENTEMENTE LA EMPRESA CONTRATISTA INTERESADA, HABER EJECUTADO TRABAJOS SIMILARES.
5. DECLARACION POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO No. 31 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.
6. EN CASO DE ESTAR INSCRITO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS 2010 PRESENTAR COPIA DE SU REGISTRO Y LO SEÑALADO EN EL PUNTO NUMERO UNO Y CINCO.

PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS SE OTORGARA UN ANTICIPO DEL 10% Y PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE SE OTORGARA UN 20% DE LA ASIGNACION APROBADA.

NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DE NINGUNA PARTE DE LA OBRA.

EL CONTRATO RESPECTIVO SE LE ASIGNARA A LA PROPUESTA QUE DE ENTRE LOS LICITANTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR EL INSTITUTO PROMOTOR DE LA VIVIENDA DE NAYARIT Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

NOTA: POR RAZONES DE URGENCIA JUSTIFICADA Y SIN TENER POR OBJETO LIMITAR EL NUMERO DE PARTICIPANTES, SE REDUCE EL PLAZO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES SEGÚN OFICIO DE AUTORIZACIÓN CON FECHA DEL DÍA **9 DE ABRIL DE 2010**. EMITIDO POR LA DIRECTORA GENERAL DE ESTE INSTITUTO.

TEPIC, NAY., A 20 DE ABRIL DE 2010, A T E N T A M E N T E.- SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.- **LIC. GEORGINA GUADALUPE LOPEZ ARIAS.**- DIRECTORA GENERAL.- Rúbrica.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
PRIMERA CONVOCATORIA 016/2010

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 38 y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Oficialía Mayor, convoca a los interesados en participar en la licitación Pública Estatal, para la adquisición de **"EMULSION CATIONICA Y MATERIAL PETREO"**, para la Secretaría de Obras Públicas, misma que se llevará a cabo con Recursos Estatales.

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha Limite para Adquirir bases	Junta de aclaraciones	Apertura de ofertas técnicas	Apertura de ofertas económicas
L.P.O.M.D.G.A. 016/2010	\$1,000.00	28 de Abril de 2010	29 de Abril/2010 10:00 hrs.	05 de Mayo/2010 11:00 Hrs.	06 de Mayo/2010 11:00 hrs.
PARTIDAS	Descripción Genérica	Descripción Específica:		Cantidad	Unidad de medida
05 (Cinco en total)	"EMULSION CATIONICA Y MATERIAL PETREO"	Emulsión Cationica rompimiento rápido Emulsión Cationica rompimiento medio Material Pétreo ½ " A Finos		52,200 168,000 780	Lts. Lts. M3

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 215-20-00 Ext. 20254 y Fax Ext. 20253 y con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, del día 20 al 28 de Abril del 2010.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, pagaderos en la Recaudación de Rentas ubicada en el edificio de Palacio de Gobierno, ó deposito a la cuenta No. 04 015173529 del Banco HSBC; a favor de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Nayarit, será requisito indispensable, para poder participar en la Licitación, que presente copia del recibo de pago correspondiente ante la Dirección de Recursos Materiales, dentro del plazo y horario establecido en estas bases. .
- La junta de aclaraciones, El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, localizada en la planta alta del Palacio de Gobierno en Tepic, Nayarit.
- La apertura de Propuestas Técnicas y Propuestas Económicas se llevarán a cabo de acuerdo a las fechas arriba señaladas.
- La fecha estimada de fallo es el día 07 de Mayo de 2010 a las 13:00 horas y se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.
- La Secretaría de Obras Publicas requiere que la entrega de los materiales adjudicados sea en parcialidades de acuerdo a las necesidades del usuario en un lapso de 2 (dos) meses siguientes a la notificación del fallo en el KM. 6 del Libramiento Tepic, en esta ciudad de Tepic, Nayarit, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- El tramite de pago al Proveedor por CLC lo efectuará la Secretaria de Obras Publicas de acuerdo a las entregas, a los 15 días naturales contados a partir de la fecha en que se presente la factura, con acuse de recibo por parte del Usuario, en el domicilio de calle Eucalipto No. 70 Colonia Burócrata Federal en esta ciudad de Tepic Nayarit.
- No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
- No se otorgara anticipo.
- Las ofertas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria y bases, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.
- La Adjudicación se llevará a cabo por partida.**

CUALQUIER ACLARACIÓN O CONSULTA, FAVOR DE COMUNICARSE A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES A LOS TELÉFONOS: 215-20-00 Ext. 20254.

Tepic, Nayarit, 20 de Abril de 2010, A T E N T A M E N T E . - L . C . J O S E A L F R E D O N E R I H A R O . -
 DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.- Rúbrica